



RESOLUCIÓN NÚMERO **497 DE**
(**21 de agosto de 2025**)

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC"**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del **"Plan de Desarrollo institucional 2025-2032"**.

Que, la ETITC tiene como misión **"Formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas y de ingeniería capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada"**. Para tal fin, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta en su estructura con la Vicerrectoría Académica y hacen parte de esta los siguientes programas:

FACULTAD DE SISTEMAS

- ✓ Técnica Profesional en Computación - SNIES No. 101514
- ✓ Tecnología en Desarrollo de Software - SNIES No. 103354
- ✓ Ingeniería de Sistemas - SNIES No. 52656

FACULTAD DE MECATRÓNICA

- ✓ Técnica Profesional en Electrónica Industrial - SNIES No. 103232
- ✓ Tecnología en Automatización Industrial - SNIES No. 103233
- ✓ Ingeniería Mecatrónica - SNIES No. 52691 *

FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA

- ✓ Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial - SNIES No. 103098
- ✓ Tecnología en Montajes Industriales - SNIES No. 53360
- ✓ Ingeniería Electromecánica - SNIES No. 53307 *

FACULTAD DE MECÁNICA

- ✓ Técnica Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales - SNIES No. 105163
- ✓ Tecnología en Gestión de Fabricación Mecánica - SNIES No. 105164
- ✓ Ingeniería Mecánica - SNIES No. 105162

FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES

- ✓ Técnica Profesional en Procesos de Manufactura - SNIES No. 103316
- ✓ Tecnología en Producción Industrial - SNIES No. 52657
- ✓ Ingeniería de Procesos Industriales - SNIES No. 52554 *

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA

- ✓ En Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Resolución MEN 018755 diciembre 10 de 2018

ESPECIALIZACIONES

- ✓ Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas SNIES No. 110201
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo SNIES No 110257

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, actualmente la Escuela se enfrenta a panoramas cambiantes y competitivos, lo cual requiere de acciones inmediatas para permanecer en el mercado y cumplir con la visión institucional: **“Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental”**.

Que, es indudable la importancia del posicionamiento estratégico para la Escuela que está directamente relacionado con lo que se quiere dar a conocer, con la imagen que se pretende crear y el posicionamiento buscado; esto hace que las personas diferencien la institución de las demás, concebidas a veces como competidoras directas, indirectas y de todas aquellas que necesariamente no son competidoras pero igualmente son participantes en un mercado que tiene cada vez menos estudiantes que se matriculan en educación superior. Todo ello plantea desafíos en la defensa de la marca y buen nombre de la ETITC y en la creación de estrategias de mercadeo educativo para promocionar y promocionarse y para sobrevivir a la crisis actual de disminución de estudiantes nuevos y deserción.

Que, desde la Vicerrectoría Académica se busca fortalecer la imagen y posicionamiento de la ETITC y reforzar la identidad institucional a través de participación en diferentes ferias y eventos académicos que permitan dar a conocer el quehacer de la ETITC.

Que, la Vicerrectoría Académica cuenta con la decanatura de mecatrónica, en cumplimiento de los objetivos misionales requiere **LA ADECUACIÓN DEL STAND 2720 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO EDUTECHNIA FERIA DE INNOVACION PARA LA EDUCACION** que proyecte una imagen profesional, moderna y visualmente atractiva para garantizar un impacto positivo en los visitantes y reforzar la identidad de la ETITC, lo anterior teniendo en cuenta que la Vicerrectoría Académica pretende potenciar el posicionamiento de la ETITC, fortalecer su imagen y reforzar la identidad institucional, mediante espacios que propician el encuentro entre universidades, instituciones técnicas y tecnológicas de educación superior, entidades de educación para el trabajo y la formación humana, estudiantes de grados 10 y 11 interesados en decidir qué carrera escoger después de terminar el colegio, empresarios que buscan personas para vinculación laboral y público en general interesados en la Educación Superior.

Que, espacios en los cuales también se logran alianzas estratégicas con la industria y con otras instituciones.

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** ve con **LA ADECUACIÓN DEL STAND 2720 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO EDUTECHNIA FERIA DE INNOVACION PARA LA EDUCACIÓN** la estrategia de posicionamiento estratégico de la ETITC, estableciendo la presente solicitud de participar en el evento, así:

NOMBRE DEL SERVICIO	DETALLE
PREDEDORADO PARA EXPOSITOR EN EDUTECHNIA FERIA DE INNOVACION PARA LA EDUCACION A REALIZARSE DEL 27 AL 29 DE AGOSTO DE 2025	<ul style="list-style-type: none">- Paquete predecorado Silver - Stand:• 1 Counter con bodega e impresión digital frontal• 1 Mesa baja con superficie en vidrio• 3 sillas plásticas• 1 papelera• Tapete en el área• Cenefa superior con impresión digital• Backing con impresión digital• Cenefa superior y retorno en madera acabado natural

Que, la participación en Edutechnia, autorizada mediante **Resolución No. 305 del 29 de mayo de 2025**, constituye una acción clave para el fortalecimiento de la imagen institucional, la captación de estudiantes y la generación de alianzas estratégicas con el sector educativo y empresarial. En este contexto, contar con un stand que proyecte una **imagen profesional, moderna y visualmente atractiva** es fundamental para garantizar un impacto positivo en los visitantes y reforzar la identidad de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, el Paquete Silver, ofrecido por el proveedor oficial de Corferias, incluye elementos que optimizan la presentación del stand y mejoran la experiencia de los asistentes, tales como: counter con bodega e impresión digital frontal, mesa y sillas para atención, tapete en el área, cenefa y backing con impresión digital, repisero, jardinera decorativa y otros elementos de ambientación de calidad. Este acondicionamiento permite diferenciar la presencia de la ETITC frente a otras instituciones, generando un mayor atractivo visual y facilitando la interacción con el público objetivo.

Que, la inversión adicional se encuentra alineada con los objetivos establecidos en el **Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032** y con la estrategia de mercadeo educativo definida por la Vicerrectoría Académica, ya que contribuye a:

1. **Potenciar el posicionamiento de la marca ETITC** en un evento de alcance nacional e internacional.
2. **Aumentar la visibilidad y recordación institucional** entre potenciales estudiantes y aliados estratégicos.
3. **Ofrecer un espacio funcional y atractivo** para la promoción de los programas académicos y servicios de la Escuela.

Que, por lo anterior y para potenciar el posicionamiento de la ETITC, sin alejarse de sus responsabilidades en materia de impacto social y formación integral de los estudiantes, la Vicerrectoría Académica considera participar en espacios que permiten la toma de contacto directa con el público objetivo y población interesada en temas educativos, que buscan conocimiento y acercamiento a instituciones, universidades y centros de educación superior con diferentes objetivos.

Que, dichos encuentros proporcionan una visión más realista de las necesidades estudiantiles y brindan la oportunidad de que las personas puedan exponer sus principales inquietudes y preocupaciones acerca de los programas educativos ofrecidos. Son una especie de “foro abierto” que sirve para intercambiar experiencias y hacer alianzas con otras IES y con el sector de la industria.

Que, así mismo, los espacios propuestos en el presente documento propician un lugar donde se convocan los actores más importantes del panorama educativo, con propuestas y soluciones para el sector, lo cual contribuirá a mejorar la visibilidad de la Escuela, su permanencia, reconocimiento, crecimiento, desarrollo y relevancia social.

Que, mayor visibilidad local, nacional e internacional permite a la ETITC aumentar la captación de estudiantes nuevos y crecer en número de matriculados, así como buscar oportunidades con los empresarios, que son quienes contratan a los egresados, lo que redundará en asegurar la permanencia de la Escuela, mejorar la efectividad en su operación, aprovechar su capacidad instalada, mejorar la relación costo-beneficio y ser reconocida en su modelo y oferta educativa.

Que, los servicios prestados serán por la **CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIOOPERADOR DE ZONA FRA** identificada con **NIT: 8600024643**, La vigencia de la inscripción es por 3 días (**A REALIZARSE DEL 27 AL 29 DE AGOSTO DE 2025**).

Que, las ferias, eventos y encuentros educativos buscan estrechar los vínculos de la comunidad en general con las instituciones, propiciando la generación de contactos cualificados entre visitantes y expositores en un recinto o espacio adecuado para tal fin.

Que, en el presente año en Colombia, se ha preparado un amplio calendario ferial con espacios presenciales, virtuales o híbridos que unirán lo mejor de ambos mundos. Dichas ferias y eventos ofrecen variedad de contenidos, actividades, webinars, invitados, muestras educativas y comerciales y demás componentes que fomentan el desarrollo industrial, comercial, académico y tecnológico del país.

Que, **EDUTHECNIA** es la feria internacional que reúne soluciones en tecnología, infraestructura y servicios para los ecosistemas educativos. Es un centro de experiencia, establecido como un escenario de exposición especializado orientado al mercado latinoamericano. Encuentra en un sólo lugar a los actores más importantes del panorama educativo y de soluciones para el sector.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESOLUCIÓN NUMERO 497 DE 21 de agosto de 2025

Que, el valor del servicio prestado es por la suma de **SEIS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$6.002.816) MONEDA CORRIENTE** Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, pago que se deberá realizar a la cuenta ahorros No. **0550481800000756** del **BANCO DAVIVIENDA** a nombre de la **CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIOOPERADOR DE ZONA FRA**, identificada con **NIT: 8600024643**.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto la **CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIOOPERADOR DE ZONA FRA** identificada con **NIT: 8600024643** solicita a la **ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL** aceptar las condiciones del documento enviado (**OPCION DE PREDECORADO**) con el fin de continuar con el trámite correspondiente de pago y cumplir con la actividad a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2025.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de adición No. **20825 DE 2025** recursos propios, expedido el día **28 de mayo de 2025**, con cargo al rubro **A-03-03-04-001 TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social que les permite la ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Autorizar el pago a la **CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIOOPERADOR DE ZONA FRA** identificada con **NIT: 8600024643**, por valor de **SEIS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$6.002.816) MONEDA CORRIENTE** Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, a través de transferencia electrónica a la cuenta ahorros No. **0550481800000756** del **BANCO DAVIVIENDA**, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20825 DE 2025** recursos propios, expedido el día **28 de mayo de 2025**, con cargo al rubro **A-03-03-04-001 TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)**.

ARTÍCULO SEGUNDO- De acuerdo con el documento (**SOLICITUD DE RESERVA DE STAND**) enviado por la **CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIOOPERADOR DE ZONA FRA** identificada con **NIT: 8600024643**, la **ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL** se acoge a las condiciones establecidas en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO- Comunicar al área de Adquisiciones de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de agosto de 2025.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Vanessa Alejandra Mondragón – Profesional Jurídica de Contratación

Elaboró:
Néider Olave García – Contratista de Apoyo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---